

CIRCULAR No. 04 del 17 de Marzo de 2020

Por medio de la cual se modifica y adiciona la circular 01 del 16 de marzo de 2020 mediante la cual se adoptan medidas y acciones sanitarias en la Contraloría Distrital de Cartagena por razón del coronavirus Covid-19.

EL CONTRALOR DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales: en especial de las que le confiere el decreto 1083 de 2015 y la ley 909 de 2004 en sus artículos 24 y 25.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el toque de queda decretado por la Alcaldía Distrital de Cartagena, se procede a adicionar y a modificar la Circular 01 del 16 de marzo de 2020 emitida por la Contraloría Distrital en la siguiente forma:

1. Adicionar al numeral 2 literal A, de la circular 01 del 16 de marzo de 2020 lo siguiente:
 - Todos los funcionarios de la Contraloría Distrital De Cartagena con hijos en edad de hasta dos (2) años deberán asumir inmediatamente trabajo en casa.
2. Modificar el numeral 3 de la circular 01 del 16 de marzo de 2020, respecto al horario de trabajo de los funcionarios quedando de la siguiente forma:
 - Se procede a eliminar las dos jornadas laborales contempladas y se procede a establecer una única jornada laboral comprendida en el horario de 9:00 am hasta las 2:00 pm, para todos los funcionarios.

Para las horas restantes de trabajo y la hora de compensación respecto a los días de semana santa los jefes de cada área deberán hacer llegar las actas donde consten los compromisos y funciones que se adelantarán en casa, las cuales deberán ser suscritas por el funcionario y por el jefe de cada área.

Estos compromisos deberán hacerlos llegar a más tardar el día 19 de marzo de 2020 a la Dirección Administrativa y Financiera las cuales serán anexadas a la hoja de vida de cada uno de los funcionarios.

Se manifiesta que el jefe inmediato será el responsable de verificar el cumplimiento de los compromisos suscritos por cada funcionario en el acta.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los Diecisiete (17) días del mes de marzo de Dos Mil veinte (2020).

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena (E)


Vo.Bo. Hernán Madrid Contreras
Secretario General.


Vo. Bo. Leonardo Orozco de Brigard
Jefe Oficina Asesor Jurídico


Proyectó y Elaboró: Maybeth Pérez Moreno
Abogada Asesora Externa